

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIPZLD-2022-0139-M

Quito, D.M., 22 de junio de 2022

PARA: Sra. Abg. Andrea Isabel Jimenez Roche
Directora Metropolitana de Inspección
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

ASUNTO: Inspección sobre construcciones al predio No. 163901, GUACHO CAINO MANUEL, ITC-22-1712. (EN CONOCIMIENTO).

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-1962-M de 17 de Mayo de 2022, en el cual se solicita y menciona: “(...) *En atención al memorando No. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0142-M, en el que se solicita: "(...) En referencia a la recomendación Nro. 7 del Examen Especial DNA2-0061-2021, mediante la cual se solicita al Supervisor Metropolitano lo siguiente: “Dispondrá y verificara que los servidores responsables de las inspecciones técnicas, realicen visitas in situ a los proyectos del programa Casa para Todos, y verifiquen el cumplimiento de las ordenanzas, a fin de garantizar la habitabilidad de las viviendas y mitigar factores de riesgo”. En cumplimiento de la mencionada recomendación mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2021-1622-O del 15 de octubre de 2021, suscrito por el Supervisor*

Metropolitano de Control, se solicitó al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda se informe a esta entidad de control sobre los proyectos ejecutados y los que se encuentren en proceso constructivo o proyección en el marco del proyecto “Casa para Todos” a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el periodo comprendido desde octubre de 2016 hasta la presente fecha (...). Con el fin de dar atención a la recomendación Nro. 7, Examen Especial DNA2-0061-2021, se ha distribuido los proyectos proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante el Oficio No. MIDUVI-OTSP-2021-1210-O, a los inspectores técnicos de las zonas para que se realice las inspecciones con carácter urgente y de ser el caso se desarrollen las actuaciones previas debidas de encontrarse presuntas infracciones a continuación se detalla la asignación, (...).”

Al respecto de la inspección realizada sírvase encontrar en el adjunto el Informe Técnico No. ITC-22-1712.

Particular que se pone en conocimiento ya que NO existe infracción en el predio No. 163901, puesto que si cuenta con el permiso pertinente No. 2020-263901-ARQ-ORD-01, para la ejecución de los procesos constructivos verificados IN SITU.

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIPZLD-2022-0139-M

Quito, D.M., 22 de junio de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Jorge Andres Asuero Borbor
INSPECTOR TÉCNICO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INSPECCIÓN ZONAL LA DELICIA

Anexos:

- ITC-22-1712-signed.pdf

Copia:

Sr. Arq. Carlos Manuel Jativa Flores
Responsable de Inspección Técnica
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
INSPECCIÓN

Sra. Rosario de Lourdes Sanchez Landazuri
Asistente Administrativa
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
INSPECCIÓN

